

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)

Anuncio de 07/09/2026, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), sobre información pública de la aprobación de la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas integradas de nueva planta y actividad para la implantación de industrias de producción de biogás de conformidad con el artículo 130.1 del Reglamento de Planeamiento de la Lotau en Talavera de la Reina. [2026/6550]

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 130 del Decreto 248/2004 de 14 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley 2/1998 de 4 junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se pone en conocimiento público el contenido del Acuerdo -PLN.2026.14.14- adoptado por el Pleno de esta Excm. Corporación Local en sesión ordinaria celebrada el 04 de septiembre de 2026:

“Primero.- Con el fin de facilitar la innovación de la ordenación urbanística vigente referida a la implantación de plantas de de producción de biogás a partir de residuos orgánicos de diversa procedencia en el término municipal de Talavera de la Reina, acordar la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas integradas de nueva planta y actividad para la implantación de industrias de producción de biogás para el ámbito señalado, de conformidad con el art. 130.1 del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU (RP), que tendrá una duración máxima de un año, salvo si durante ese plazo hubiera tenido lugar la convocatoria de la información pública de la modificación del planeamiento cuyos efectos se mantendrá para las áreas cuyas nuevas determinaciones de planeamiento supongan innovación de la ordenación urbanística (OU) y sus efectos se extinguirán definitivamente transcurridos como máximo dos años desde el acuerdo de suspensión adoptado para facilitar el estudio del planeamiento o su reforma, ex apartado 3 y 4 del citado artículo.

Segundo.- Una vez adoptado el acuerdo, proceder a su publicación en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión de esta (art. 130.1 del RP).

Tercero.- Notificar al presente acuerdo a todos los interesados en el expediente.”

Talavera de la Reina, 7 de septiembre de 2026

El Alcalde
JOSÉ JULIÁN GREGORIO LÓPEZ